

REPÚBLICA DEL ECUADOR



J D S R

JOSÉ DANIEL SIGÜENZA RODAS



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

SAN JUAN BOSCO - MORONA SANTIAGO

AVENIDA "30 DE JUNIO" 11-33 Y CALLE "EMILIO GUZMÁN"

TEF. 3042076 – 0999364863 - josdan1955@hotmail.com



PRIMERA
COPIA

ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: RODRIGUEZ PACHECO SEBASTIAN EMILIO Y ESPOSA

A FAVOR DE: VIZHÑAY PUZHI VICTOR MANUEL

SAN JUAN BOSCO A 07 DE A G O S T O DE 2015

SAN JUAN BOSCO



N A T U R A L E Z A
ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR LOS CÓNYUGES

RODRÍGUEZ PACHECO SEBASTIAN EMILIO Y
SALINAS PACHECO ZOILA MARGARITA

..... A FAVOR DEL SEÑOR.....

VIZHÑAY PUZHI VICTOR MANUEL

CUANTÍA: TREINTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS (\$32,00)

En la ciudad de San Juan Bosco, cantón del mismo nombre, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, hoy **viernes siete de agosto del año dos mil quince**, ante mi JOSÉ DANIEL SIGÜENZA RODAS Notario Público Primero de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura de transferencia de participaciones, por una parte los cónyuges, SEBASTIAN EMILIO RODRÍGUEZ PACHECO Y ZOILA MARGARITA SALINAS PACHECO, quienes para efectos del presente trámite se le denominará los cedentes y por otra parte comparece el señor MIGUEL ANTONIO VIZHÑAY DOMINGUEZ, quien interviene en calidad de mandatario, todo lo cual se desprende del Poder General que le otorga su hijo el señor VICTOR MANUEL VIZHÑAY PUZHI, a quien para efectos legales se le denominará el cesionario, de estado civil soltero, quien mantiene unión libre y de hecho desde hace trece años con Zoila Victoria Rodas Villa; los comparecientes al presente acto público por sus propios derechos son

ecuatorianos, mayores de edad de profesión choferes y quehaceres domésticos en su respectivo orden, domiciliados en el cantón San Juan Bosco Provincia de Morona Santiago, los mismos que poseen una capacidad amplia y suficiente ante la ley para contraer obligaciones y adquirir compromisos, quienes de presentarme sus documentos de identificación personal, doy Fe; bien instruidos en el objeto y resultados legales en el otorgamiento de la presente Escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, exponen que elevan a escritura pública el contenido de la presente Minuta que los comparecientes me entregan y que copiado es del tenor literal siguiente y dice. **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN.-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, sujeta a las estipulaciones que a continuación se detallan. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente Escritura, comparecen por una parte los cónyuges señores SEBASTIAN EMILIO RODRÍGUEZ PACHECO Y ZOILA MARGARITA SALINAS PACHECO, a quienes para los efectos de este contrato se denominarán en adelante como los "cedentes," y, por otra, el señor MIGUEL ANTONIO VIZHÑAY DOMINGUEZ, mandatario de su hijo VICTOR MANUEL VIZHÑAY PUZHI, conforme así lo justifica el Poder General que se adjunta a la presente como documento habilitante. Los intervinientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la Parroquia San Juan Bosco, del cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago; quienes cuentan con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse en este tipo de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "BENJAMÍN MALDONADO" CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la entonces Parroquia San Juan Bosco, del cantón Limón Indanza, Provincia de Morona Santiago mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Juana Alvarado, Notaria Primera del Cantón Gualaceo, en fecha veintinueve de noviembre del año de mil novecientos noventa y tres, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Limón



Indanza en fecha diez de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, bajo el número uno, Repertorio número novecientos veinticuatro del Registro Mercantil; Compañía que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 93-3-2-1-308 de fecha seis de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, marginada en la Escritura Matriz en fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y b) Los cónyuges SEBASTIAN EMILIO RODRÍGUEZ PACHECO Y ZOILA MARGARITA SALINAS PACHECO, son dueños de TRES participaciones dentro de la Empresa de Transportes de Pasajeros "BENJAMIN MALDONADO CÍA. LTDA", cuyo objeto principal es el transporte terrestre de pasajeros en vehículos tipo ranchera; c)- La Junta Universal de socios de la indicada compañía, conforme se desprende del acta de la sesión llevada a cabo el día doce de abril del año dos mil quince, donde se reúnen para tratar entre ellos el punto central del orden del día y aprobar la petición del señor SEBASTIAN EMILIO RODRÍGUEZ PACHECO, socio de la mencionada Empresa, sobre la venta de sus derechos y acciones en la Empresa, la misma que fue aprobada y firmado por todos los socios que en copia certificada se le agrega para que forme parte de esta escritura. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos; dentro de la "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMÍN MALDONADO" CIA. LTOA. Libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, el señor SEBASTIAN EMILIO RODRÍGUEZ PACHECO, previa anuencia o autorización de su citada cónyuge doña ZOILA MARGARITA SALINAS PACHECO, ceden en forma irrevocable a perpetuidad los derechos y acciones que ostentan por las TRES participaciones a favor del cesionario el señor VICTOR MANUEL VIZHÑAY PUZHI, por el valor nominal de DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, por cada participación que posee en dicha compañía. Se aclara que con la presente transferencia el cedente señor SEBASTIAN EMILIO RODRÍGUEZ PACHECO deja de ser socio de la citada compañía, pasando a ser en su lugar el cesionario señor VÍCTOR MANUEL

VIZHÑAY PUZHI. CUARTA: PRECIO: El cesionario paga a los cedentes el valor total de **CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA**, por las TRES participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto, facultando al cesionario requerir las marginaciones establecidas en el Artículo ciento trece de la Ley de compañías. **QUINTA: MARGINACIONES:** De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Empresa de Transporte "Benjamín Maldonado Cía. Ltda. Capítulo Segundo, Artículo sexto y conforme lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, usted Señor Notario sírvase notificar al Señor Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Limón Indanza para que siente razón al margen de la Inscripción de la Escritura de la Empresa de Transporte "Benjamín Maldonado", Cía. Ltda., de la presente transferencia, así como también debe marginar la presente Transferencia en la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Referida Empresa, en la Notaría Primera del cantón Gualaceo. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Presentes como se hallan las partes; el apoderado cesionario señor MIGUEL ANTONIO VIZHÑAY DOMINGUEZ, acepta el contenido de la presente transferencia de las TRES participaciones constantes en esta escritura por ser otorgada a favor de su mandante el señor VICTOR MANUEL VIZHÑAY PUZHI, a entera satisfacción y sin lugar a reclamo alguno. **SÉPTIMA: CUANTÍA:** La cuantía de la presente transferencia se la fija en la suma de **CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA**. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás formas de estilo para que formen parte de la completa validez de este instrumento público. Atentamente firma, Abogado Jorge Luis Avendaño Arteaga, con matrícula número 14-2008-18, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que los



comparecientes me entregan y lo reconocen como suya, los mismos que se ratifican en todo su contenido y lo dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes, los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal y los que forman parte de la Escritura mismos que se adjuntan como documentos habilitantes. Leída que les fue por mí el Notario el presente documento, de principio a fin a los comparecientes, éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Sebastián Emilio Rodríguez Pacheco

C E D E N T E

C. de I. No.- 010052979-1

C. de V. No.- 003-0191

Zoila Margarita Salinas pacheco

C E D E N T E

C. de I. No.- 010071574-7

C. de V.- No.- 010-0001

Miguel Antonio Vizhñay Domínguez

REPRESENTANTE CECIONARIO

C. de I. No.- 010103264-7

C. de V. Nº- 001-0067



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO DOY Y CONFIERO ESTA **PRIMERA**
COPIA AL INTERESADO, SIGNADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL MISMO
DIA, LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. xxxxxxxxxxxx

NOTARIA SAN JUAN BOSCO

[Firma]
José Daniel Sguenza
NOTARIO



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", de fecha 7 de Agosto del 2015, he sentado la razón correspondiente de lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones. Gualaceo, 11 de Agosto de 2.015.-

[Firma]



[Firma]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO





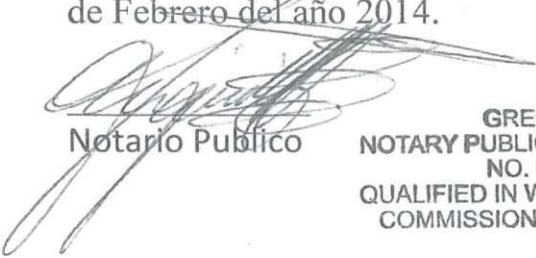
PODER GENERAL
a favor de
Miguel Antonio Vizhñay Dominguez

En la ciudad de Yonkers, condado de Westchester, Estado de New York, de los Estados Unidos de America, hoy dia 21 de Febrero del año 2014, ante mi Gregory Cabal, Notario Publico, comparece el Señor: **VICTOR MANUEL VIZHÑAY PUZHI**, de cuarenta años de edad, , domiciliado en el 240 Main Street, ciudad de Eastchester, estado de Nueva York, porta su identification de cedula con numero 1400384366 y tiene fecha de expiracion de Octubre 18 del 2014, extendido por el consulado del Ecuador, el dia de Octubre 18 del 2008, que tuve a la vista; y ME DICE: Que confiere **PODER GENERAL** sin CLAUSULA, a favor su padre **MIGUEL ANTONIO VIZHÑAY DOMINGUEZ**, numero de cedula 010103264-7, quien es mayor de edad, casado, residente del Ecuador, para que lo represente en toda clase de diligencias o gestiones en que el compareciente tenga algun interes, o de cualquier otra naturaleza, representacion que podra ejercer ante cualquier oficina publica o prividad, tambien lo faculta para que pueda estar presente en cualquier diligencia que se lleve a cabo a su favor, pudiendo tomar decisiones de compra y ventas, asi como desistir de cualquier hecho o proceso que pudiese existir, tambien lo faculta para que pueda hacer instrumentos de compras y ventas de terrenos, casas, auto de buses, o lineas de transporte; firmar, pagos de impuestos, pagos necesarios, cobrar; en fin le concede todas las facultades necesarias para que actue y se obligue como si el lo hiciere personalmente, queriendo que no tenga impedimento alguno para ello.-

Asi se expreso el compareciente a quien explique los efectos legales de este instrument; y leido que le fue por mi, integramente en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos, DOY FE.-


Victor Manuel Vizhñay Puzhi

Jurado ante mi hoy dia 21
de Febrero del año 2014.


Notario Publico

GREGORY CABAL
NOTARY PUBLIC, STATE OF NEW YORK
NO. 01CA6077136
QUALIFIED IN WESTCHESTER COUNTY
COMMISSION EXPIRES JULY 8, 2014



117



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 31448

USUARIO: 1490005664001

NOMBRE: EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMÍN MALDONADO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 880,0000							
NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1400232029	CÉDULA	CABRERA CAMPOVERDE MERCEDES B.	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
2	0101431013	CÉDULA	CASTRO GUZMAN VICENTE MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
3	1400284749	CÉDULA	ESTRELLA MALDONADO ANGEL HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
4	0101108504	CÉDULA	GUAMBANA MATUTE JOSE ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	176,0000	
5	1400401970	CÉDULA	LUDISACA ASITIMBAY PABLO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
6	1400414213	CÉDULA	MARIN SALINAS JULIO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
7	1400063127	CÉDULA	MOSCOSO GALARZA LUIS ROGERIO	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
8	1400373021	CÉDULA	MOSCOSO VALVERDE LUIS KLEVER	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
9	1400399547	CÉDULA	PEÑARANDA DELGADO OSCAR EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
10	1400158133	CÉDULA	PIÑA LOPEZ JOSE RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
11	0100529791	CÉDULA	RODRIGUEZ PACHECO SEBASTIAN E	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
12	0100825165	CÉDULA	VALVERDE GONZALEZ VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
13	0909966228	CÉDULA	VALVERDE GUZMAN LUIS GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
14	0103218335	CÉDULA	VARGAS CHACON JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
15	1400671291	CÉDULA	VASQUEZ RAMON GUILLERMO ALCIBAR	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
16	1400302293	CÉDULA	VERA CASTRO JUAN AMADO	ECUADOR	NACIONAL	48,0000	
TOTAL (USD \$):						880,0000	
CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/12/2014 08:45:36							
FECHA DE EMISIÓN: 22/04/2015 14:11:19							

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

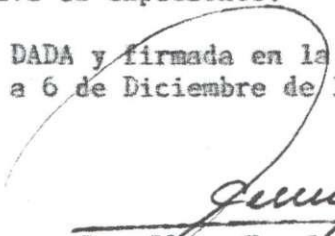
Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3



esta resolución, archive una copia y devuelva las demás con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

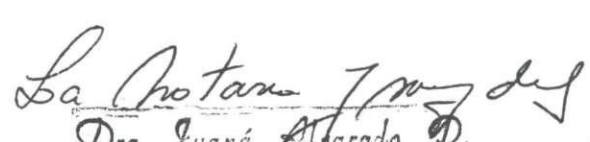
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 6 de Diciembre de 1993.


Dr. César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA


Dr. J.A.C./.

DOY FE: Que se dió cumplimiento, a lo dispuesto en la resolución que antecede. Gualaceo, a ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.


Dra. Juana Alvarado P.
NOTARIA PUBLICA





RESOLUCION N° 93-3-2-1- 308

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 29 de Noviembre de 1993, ante la Señora Notario Público Primero del cantón Gualaceo Doctora Juana Alvarado P., se ha otorgado la escritura de constitución de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO"-CIA.LTDA.";

QUE, el Señor Segundo Salinas P., debidamente autorizado y con el patrocinio del Doctor Paúl Iñiguez Ríos, solicita la aprobación de la referida escritura pública de constitución, a cuyo efecto, el 30 de Noviembre de 1993 presenta tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento Jurídico mediante Informe N° 515-DJ-93 de 1 de Diciembre de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM-92486 de 18 de Noviembre de 1992, expedida por el Señor Superintendente de Compañías;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO" CIA.LTDA.", con domicilio en el Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago; y con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00) dividido en cinco participaciones de cuatrocientos mil sucres cada una, conforme consta de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el lugar de su domicilio. Un ejemplar de esa publicación se entregará a este despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Señora Notario Público Primero de Gualaceo: a) anote al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la escritura y resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Limón Indanza, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil : a) inscriba la referida escritura junto con

EMPRESA DE TRANSPORTE "BENJAMIN MALDONADO" CIA. LTDA.

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO" CIA. LTDA.



En el cantón San Juan Bosco, provincia Morona Santiago a los doce días del mes de abril del año dos mil quince ,a las 15h00 tres de la tarde, previa convocatoria del señor gerente se reúnen los socios de la empresa BENJAMIN MALDONADO CIA.LTDA a una sesión para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión por el Sr. Presidente
3. Lectura y aprobación de un oficio enviado por el señor Sebastián Rodríguez socio de la empresa.
4. Asuntos varios
5. Clausura

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-Se procede a tomar lista y se consta con la presencia de los siguientes socios: Mercedes Cabrera, Guillermo Valverde, Oswaldo Marín, Ricardo Piña, Rogerio Moscoso, Pablo Ludisaca, Sebastián Rodríguez, Víctor Valverde, Klever Moscoso, Guillermo Vásquez, Vicente Castro, Amado Vera, Humberto Estrella, Oscar Peñaranda, Herederos del señor José Guambaña.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE.-El señor Guillermo Valverde presidente de la empresa con un saludo y agradecimiento por la puntualidad da por instalada la sesión.

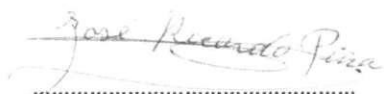
3.-LECTURA Y APROBACIÓN DE UN OFICIO ENVIADO POR EL SEÑOR SEBASTIÁN RODRÍGUEZ SOCIO DE LA EMPRESA.-Se da lectura al oficio en el cual el señor Sebastián Rodríguez da a conocer a los socios que está cediendo sus acciones al señor Miguel Vizhñay, toma la palabra el señor Jorge Vargas gerente de la empresa quien pide a los socios su aprobación, por votación unánime de los socios se acepta al nuevo socio, el señor Miguel Vizhñay agradece a los socios por la aceptación como socio en esta prestigiosa empresa ,y da conocer que las acciones son para su hijo que está en el extranjero pero él será el representante legal, el señor Jorge Vargas gerente da a conocer al nuevo socio las leyes , reglamentos y obligaciones que tiene todo socio con la empresa.

4.-ASUNTOS VARIOS.-Toma la palabra el señor Víctor Valverde quien pide a los socios que le entreguen facturas a su nombre, ya que tiene que justificar los ingresos que tiene por los contratos por el firmado, los socios se comprometen en entregarle las facturas todos los meses.

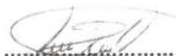
5.-CLAUSURA.-El señor Guillermo Valverde Presidente agradece a los socios por la asistencia, sin otro punto más que tratar siendo las 16H30 pm (cuatro y treinta de la tarde) da por clausurada la sesión.


.....
Sr. Jorge Luis Vargas
GERENTE





Sr. José Ricardo Piña López
1400158133



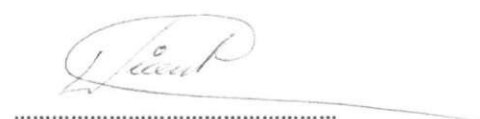
Sr. Julio Oswaldo Marín Salinas
1400414213



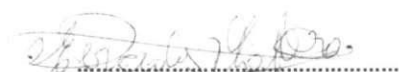
Sr. Víctor Manuel Valverde González
0100825165



Sr. Juan Amado Vera Castro
1400302293



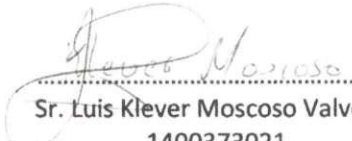
Sr. Vicente Mesías Castro Guzmán
0101431013



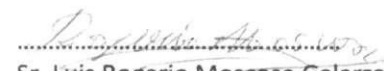
Sra. Mercedes Cabrera Campoverde
1400232029



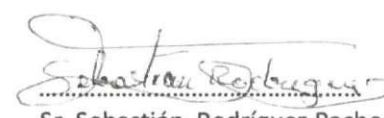
Sr. Guillermo Alcibar Vásquez Ramón
1400671291



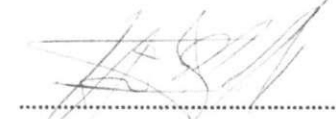
Sr. Luis Klever Moscoso Valverde
1400373021



Sr. Luis Rogerio Moscoso Galarza
1400063127



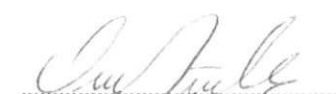
Sr. Sebastián Rodríguez Pacheco
0100529791



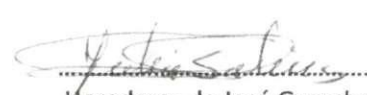
Sr. Humberto Estrella Maldonado
1400284749



Sr. Pablo Arturo Ludisaca Asitimbay
1400401970



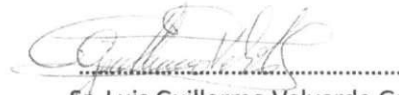
Sr. Oscar Peñaranda Delgado
1400399547



Herederos de José Guambaña



Sr. Jorge Luis Vargas Chacón
0103218335
GERENTE



Sr. Luis Guillermo Valverde Guzmán
0909966228
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ PACHECO
SEBASTIAN EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
SAN JUAN
FECHA DE NACIMIENTO 1945-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZOILA MARGARITA
SALINAS PACHECO

No. 010052979-1

NOTARIA DEL CONJUNTO
SAN JUAN BOSCO-MORONA SANTIAGO

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN JUAN BOSCO
2013-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-21

V4343V3242

000471837

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0191 0100529791
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ PACHECO SEBASTIAN EMILIO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN BOSCO SAN JUAN BOSCO
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS PACHECO
ZOILA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
SAN JUAN
FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SEBASTIAN EMILIO
RODRIGUEZ PACHECO

No. 010071574-7

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN JUAN BOSCO
2013-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-21

E333311121

000471853

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0148 0100715747
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALINAS PACHECO ZOILA MARGARITA

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN BOSCO SAN JUAN BOSCO
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIZHNAY DOMINGUEZ MIGUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
QUINGEO
FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA A
PUZHI

No. **010103264-7**



INSTRUCCIÓN
PRIMARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZHNAY ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUALAQUIZA
2011-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0067

NÚMERO DE CERTIFICADO
VIZHNAY DOMINGUEZ MIGUEL ANTONIO

CÉDULA
0101032647

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
SAN JUAN BOSCO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN BOSCO

PARROQUIA
0

ZONA
2

f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
LIMON INDANZA**

CERTIFICO: Que el día de hoy, 12 de Agosto del 2015, se recepta la presente Transferencia de Participaciones de la "**EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA LTDA**" que otorgan los cónyuges señores SEBASTIAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO y ZOILA MARGARITA SALINAS PACHECO con C.I.C. Nos.010052979-1 y 010071574-7 respectivamente; a favor del señor VICTOR MANUEL VIZHÑAY PUZHI con C.I.C. No.1400384366; la misma que ha sido protocolizada en la Notaria Publica Primera del cantón San Juan Bosco, en fecha 07 de Agosto del 2015. Inscribiéndose en el Registro Mercantil, con el No.2, Repertorio No.21.

Razón: He sentado razón de la presente marginación de Transferencia de Participaciones en el registro Mercantil, en la presente fecha.



Ab. Hugo Marcelo López López
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON LIMON INDANZA

Nº de trámite C-2017-9964